REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DECRETO EJECUTIVO No. 47
De 23 de Octubre de 2026

Que nombra al miembro tesorero de la Junta Directiva de la Empresa de Generación Eléctrica, S.A. (EGESA)

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
en uso de sus facultades constitucionales y legales,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 1 del Texto Único de la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, establece el régimen a que se sujetarán las actividades de generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica, destinadas a la prestación del servicio público de electricidad;

Que el artículo 15 del Texto Único de la precitada Ley señala que el Estado podrá crear empresas para prestar el servicio público de electricidad, las cuales se constituirán como sociedades anónimas y deberán ser aprobadas por el Órgano Ejecutivo mediante Resolución de Gabinete;

Que mediante Resolución de Gabinete No. 23 de 29 de marzo de 2006, se autorizó la expedición del Pacto Social de la sociedad denominada Empresa de Generación Eléctrica, S.A. (EGESA);

Que el artículo 18 del Texto Único de la Ley 6 de 3 de febrero de 1997 establece la composición de la Junta Directiva de la Empresa de Generación Eléctrica, S.A. (EGESA), y dispone, en su numeral 2, que uno de sus miembros será de libre remoción, nombrado por el Órgano Ejecutivo, quien ejercerá las funciones de tesorero por un período de dos años;

Que mediante Decreto Ejecutivo No. 71 de 26 de julio de 2024, se nombró a **FEDERLIN BONILLA BONILLA,** como miembro tesorero de la Junta Directiva de la Empresa de Generación Eléctrica, S.A. (EGESA), en representación del Estado, por un período de dos años, el cual ha vencido;

Que se considera conveniente renovar el periodo, por el cual fue nombrado **FEDERLIN BONILLA BONILLA,** como miembro tesorero de la Junta Directiva de la Empresa de Generación Eléctrica, S.A. (EGESA), en representación del Estado,

DECRETA:

Artículo 1. Se nombra a **FEDERLIN BONILLA BONILLA,** con cédula de identidad personal No. 8-717-2072, como miembro tesorero de la Junta Directiva de la Empresa de Generación Eléctrica, S.A. (EGESA), en representación del Estado, por un período de dos años.

Artículo 2. Esta designación rige a partir de la toma de posesión del cargo.

Gaceta Oficial Digital
Para verificar la autenticidad de una representación **GO6ADF9BCCBB5F3**
en el sitio web www.gacetaoficial.gob.pa/validar-gaceta

DECRETO EJECUTIVO No. 47
De 23 de Octubre de 2026

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 15 y numeral 2 del artículo 18 del Texto Único de la Ley 6 de 3 de febrero de 1997.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Panamá, a los Veintitres (23) días del mes de Octubre de dos mil veintiséis (2026).

JOSÉ RAÚL MULINO QUINTERO
Presidente de la República

FELIPE CHAPMAN A.
Ministro de Economía y Finanzas

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
ACPE
REGISTRADO